



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SILVA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ZAFIREKUDO		NOMBRES JUAN CARLOS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No 1121205287		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 1121205287		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 10 MES 07 AÑO 1990 PAÍS COLOMBIA DEPTO AMAZONAS MUNICIPIO TARAPACÁ		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 7N ° 18 -31 Casa rafael uribe uribe leticia PAÍS COLOMBIA DEPTO AMAZONAS MUNICIPIO LETICIA TELÉFONO 5925784 EMAIL juan.silvaz@cun.edu.co			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	01	2019	259899- T
PREGRADO	8	X		TECNOLOGIA EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	12	2018	
PREGRADO	4	X		TECNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	11	2018	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1200	X		TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	08	2015

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			X			X	X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5927845			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	02	Año	2025	Día	13	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR TESORERIA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y TESORERIA					DIRECCIÓN CALLE 10 N 10 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5925365			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	12	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBLICO			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO					DIRECCIÓN CALLE 10 10 null - 47						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5925683			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	08	Año	2024	Día	14	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBLICO			DEPENDENCIA ADMON Y FINANCIERA PRESUPUESTO					DIRECCIÓN CALLE 10 10 null - 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 91001			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	02	Año	2024	Día	23	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBLICO			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO					DIRECCIÓN CALLE 10N 10 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANA DE CAPACITACION - ICC				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5925684			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2023	Día	05	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBLICO			DEPENDENCIA ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE					DIRECCIÓN CRA 10 10 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO PUERTO NARIÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 589640			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBLICO			DEPENDENCIA ADM, CONTABLE					DIRECCIÓN CALL 3 12 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO PUERTO NARIÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5928945			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	10	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LA FUNDACION POR QUIEN VIVIR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3205204775			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	05	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO Y ASESORIA TECNICA			DEPENDENCIA ASESORIAS COMERCIO EXTERIOR					DIRECCIÓN CALLE 12 C 12 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	03	Año	2019	Día	18	Mes	07	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ALMACEN DE LA GOBERNACION					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO COMERCIAL REGALIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5925689			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	01	Año	2017	Día	05	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 8N * 66 -65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CLINICA LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5925576			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	09	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CARTERA					DIRECCIÓN AV. INTERNACIONAL CRA 6 9-05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5923747			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	01	Año	2016	Día	20	Mes	04	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA FINANCIERA-RENTAS					DIRECCIÓN CALLE 10 10 47						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5927569			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2015	<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TURISMO Y CULTURA					DIRECCIÓN CALLE 8N * 9 -75						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 098592662			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO DE APOYO			DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE LA INFORMACION					DIRECCIÓN CALLE 10 N 10 77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5926566			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	23	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2014	<i>Día</i>	26	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TURISMO					DIRECCIÓN Calle 10 No 10 - 77 Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2011	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TESORERIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 098592662			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	04	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2010	<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION EDUCATIVA					DIRECCIÓN Calle 10 No 10?77						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		
			Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN		

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	CARLOS	SILVA	ZAFIREKUDO

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1121205287

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento AMAZONAS	Municipio LETICIA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento AMAZONAS	Municipio LETICIA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LETICIA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento AMAZONAS	Municipio LETICIA
Dirección <input -="" 10="" 47"]"="" calle="" no.="" type="text" value="["/>		
Cargo o función que cumple CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$25.224.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$1.000.000,00
Arriendos	\$5.200.000,00
Honorarios	\$45.650.000,00
Otros ingresos y rentas	\$10.000.000,00
TOTAL	\$87.074.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$952.136,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.121.205.287**

SILVA ZAFIREKUDO
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

Juan Carlos Silva
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1990**

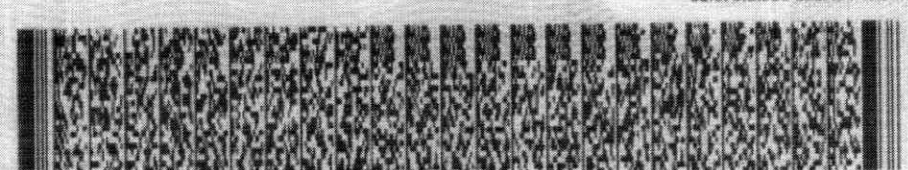
TARAPACA
(AMAZONAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-AGO-2008 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-6000100-00908198-M-1121205287-20170531 0055561850A 1 9910015831

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1121205287

APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA ZAFIREKUDO
JUAN CARLOS

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC 2020	2ª LINEA 31 - DIC 2030	3ª LINEA 31 - DIC 2040
--	--	--

PROFESIÓN INDIGENA

FECHA DE EXP: 19-JUN-2009

CDTE. DE DISTRITO




FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
 Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

 2686568

EL ONE 116

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"INEM JOSÉ EUSTASIO RIVERA"**

Leticia - Amazonas

"Ser en la formación de competencias laborales"

Aprobada Media Resolución de Reconocimiento Oficial N° 2561
del 25 de octubre del 2006, y Constituida Mediante

Decreto N° 0068 del 17 de Mayo del 2007

Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria,
Media y Educación Para Adultos

CONFIERE A:

Silva Zafirekudo Juan Carlos.

IDENTIFICADO (A) CON TI N° 90071069981 EXPEDIDA EN Leticia

EL TITULO DE

**Bachiller en la
Modalidad de Ciencias Naturales**

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA,
SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES


Lic. ALPIDIO JOSE DOMINGUEZ G.
-Rector-
C.C. N° 19.217.879


CARMEN ROSA GARCÍA CUÉLLAR
-Secretaria Académica-
C.C. N° 40.178.793 de Leticia

ACTA GENERAL DE GRADUACION 167

DADO EN LETICIA A LOS 06 DIAS DE Diciembre DE 2007



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.121.205.287

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Leticia,
a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
FANNY MATILDE PINZON CANDELARIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
FANNY MATILDE PINZON CANDELARIO

SUBDIRECTORA CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
REGIONAL AMAZONAS

14774704 - 06/08/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951760547840CC1121205287C.



**REGIONAL AMAZONAS
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS**

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 14774704 - 06/08/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.205.287

**CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:**

TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Leticia, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
FANNY MATILDE PINZON CANDELARIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

FANNY MATILDE PINZON CANDELARIO
SUBDIRECTORA CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
REGIONAL AMAZONAS

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951700547840CC1121205287A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

El Instituto de Capacitación Técnica
System Center
Nit. 15886596-4 Leticia, Amazonas

Autorizado mediante Resolución No. 0517 del 19 de abril de 2004
Emanada del Departamento Administrativo de Educación Cultura y Deporte "DAECD"
Capacitación Técnica para el trabajo y desarrollo humano.
En ejercicio de su facultad legal

Confiere a:

Juan Carlos Silva Zafirekudo

Cédula de ciudadanía No. 1.121.205.287 de Leticia, Amazonas

Certificado de Aptitud Ocupacional como:

*Técnico en Contabilidad
Empresarial Sistematizado*

Por haber cursado y aprobado los estudios exigidos por las normas legales y reglamentarias
vigentes, con una intensidad horaria de 1200 horas.



Dado en Leticia Amazonas a los 10 días del mes de Diciembre de 2011
Acta General de Graduación No. 019 Folio 037

Director

Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Juan Carlos Silva Esfiredudo

C.C. 1,121,205,287

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Tecnólogo en Gestión Contable y Financiera

Registro M.E.N.
53142

Dado en *Leticia, Amazonas*, el día *10* del mes *diciembre* de *2018*

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de grado N° 110577 Fecha *10/12/2018* Registro de diploma N° 110577, Libro *35*, Folio *315*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Juan Carlos Silva Zapirekudo

C.C. 1,121,205,287

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

*Técnico Profesional en
Contabilidad y Finanzas*

Registro M.E.N.
8419

Dado en *Leticia, Amazonas*, el día *30* del mes *noviembre* de *2018*

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de grado N° 109311 Fecha 30/11/2018 Registro de diploma N° 109311 , Libro 32 , Folio 99

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Juan Carlos Silva Zapirekudo

C.C. 1,121,205,287

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Contador Público

Registro M.E.N.
53143

Dado en *Leticia, Amazonas*, el día *18* del mes *enero* de *2019*

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de grado N° 110599 Fecha 18/01/2019 Registro de diploma N° 110599 , Libro 1 , Folio 18



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 110599

En **Leticia, Amazonas** a los dieciocho (18) días del mes de **enero** del año dos mil diecinueve (2019), se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **53143** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

CONTADOR PÚBLICO

A **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 1,121,205,287**, quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **110599** del libro de Registros de título No.1 a Folio **18**.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los dieciocho (18) días del mes de **enero** del año dos mil diecinueve (2019), en **Leticia, Amazonas**.



SECRETARIA GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

259899-T

JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO
C.C. 1121206287
RES. INSCRIPCION 385 DEL 08/07/2019
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

270817 288671



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

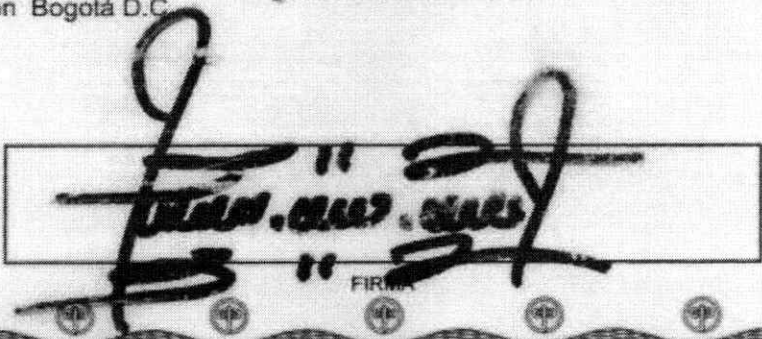
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

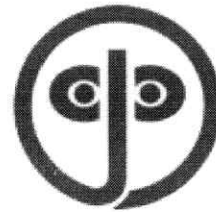
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

638586FE108F1FF5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121205287 de LETICIA (AMAZONAS) Y Tarjeta Profesional No 259899 -T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
OFICINA ASESORA JURÍDICA

40

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Leticia se encontró que **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO** identificado con la cédula de ciudadanía No **1.121.205.287**, celebró con la Entidad el contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
079-2025	14- Febre-2025	13-Agos-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURÍA PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	\$ 25.684.596	6 MESES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar apoyo en las depuraciones de conciliaciones bancarias, mediante la identificación y registros de los recaudos que por falta de información se encuentran pendiente en las conciliaciones bancarias.
2. Realizar la revisión de ingresos de recaudos y las diferentes rentas a través del Software SINAP
3. Realizar el apoyo para la elaboración del informe CIA contraloría, formato F03 y F06 a través de la relación de gastos.
4. Realizar el apoyo en la prestación de Exógena formulario 2276.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Leticia, 22 de julio de 2025

ANDRÉS FELIPE CORREA ESPEJO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal

Elaboró Sandra L. Carvajal D

Calle 10 No 10-47 – Código Postal: 91001
Pagina web: www.leticia-amazonas.gov.co,
Correo Electrónico: contactenos@leticia-amazonas.gov.co * juridica@leticia-amazonas.gov.co



ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
OFICINA ASESORA JURÍDICA

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

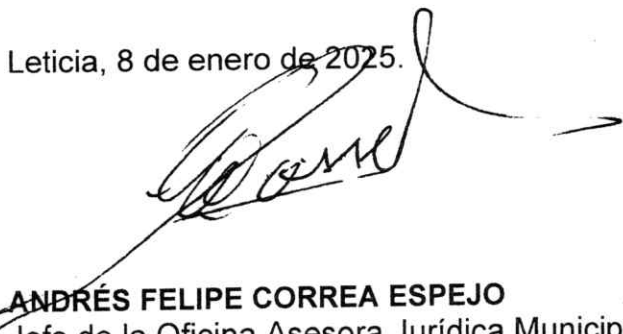
CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Leticia se encontró que, **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1,121,205,287, celebró con la Entidad el contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
046-2024	9-02/2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA APOYAR AL AREA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA FINANCIERA	\$ 22,003,938.	165 DIAS
443-2024	15-08-2024	SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN CONTADURIA PÚBLICA PARA LA OFICINA DE TESORERIA DE LA SECRETARÍA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.	\$16.002.864	4 MESES
861-2024	19-12-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR AL ÁREA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA FINANCIERA MUNICIPAL.	\$1.600.286	12 DIAS CALENDARIO

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Leticia, 8 de enero de 2025.


ANDRÉS FELIPE CORREA ESPEJO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal

Elaboro: Sandra Liliana Carvajal Dasilva



ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
OFICINA ASESORA JURÍDICA

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Leticia se encontró que, **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1121205287 de Leticia, celebró con la Entidad el contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

Nº. CONTRATO	FECHA DE INICIO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
046	09-Feb-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA APOYAR AL AREA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA FINANCIERA MUNICIPAL	\$ 22.003.938	5 MESES Y 15 DIAS CALENDARI 0

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada.

Leticia, 26 de julio de 2024.


CARLOS ARTURO CASTAÑEDA CORREDOR
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal

Elaboró: Eliza Umbo M *eu*



INSTITUTO
COLOMBIANO DE
CAPACITACIÓN

43

LA SUSCRITA DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Que el señor, JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO identificado con la cédula de ciudadanía No.1.121.205.287 de Leticia, trabajo con la entidad educativa mediante contrato de servicio indefinido como CONTADOR PUBLICO por casi más de un año a partir desde el 2 ENERO al 5 de DICIEMBRE del 2023 y ha sido eficiente en su servicio.

La presente certificación se expide en la ciudad de Leticia – Amazonas, el 29 de enero de 2024, a quien le interese.

ADRIANA ALEJANDRA AVILA LONDOÑO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y LAS
TICS



44

LA SUSCRITA TECNICA ADMINISTRATIVA DEL AREA DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, una vez revisa la base de datos de la Entidad, se encontró al señor, JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO, identificado con la cedula de ciudadanía No 1121205287-8 de Leticia, suscribió contrato de Prestación de Servicio con el siguiente detalle:

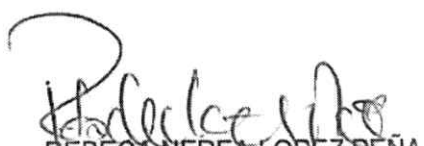
No	Objeto	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor
CPS-0057-2023	Prestación de servicios de un profesional en contaduría publica como apoyo a las actividades contables de la Alcaldía municipal de Puerto Nariño - amazonas	3 Meses y 27 Días	04/01/2023	30/04/2023	\$ 16.380.000

Y de acuerdo con lo anterior, realizo a satisfacción las siguientes actividades:

- Revisar los registros de los hechos económicos realizados en el programa contable HELISA en los periodos 2019-2020- vs documento fuente.
- Informar periódicamente los avances realizados.
- Los demás que se deriven de la esencia del contrato y garantice su cabal y oportuna ejecución.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Se firma en el Municipio de Puerto Nariño, a los siete (07) días del mes de Noviembre de 2023


REBECA NEREA LOPEZ PEÑA

Elaboró: Elsy Mileidy Macedo-Apoyo Área del Talento Humano
Aprobó: Rebeca Nerea Peña-Técnico Administrativo



CON EL PUEBLO CAMINAREMOS A LA VICTORIA





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 0551 DE 2022

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

CONTRATISTA: JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO
C.C. 121.205.287 de Leticia

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN CONTADURIA PÚBLICA COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES CONTABLES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS.

DURACIÓN: DOS (2) MESES Y TRECE (13) DÍAS

VALOR: NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 9.733.333).

Entre los suscritos a saber, **ALIRIO DE JESUS VASQUEZ**, mayor y vecino de esta ciudad identificado con cédula de ciudadanía número 4.591.189 expedida en Celia (Risaralda), obrando en nombre y representación legal del Municipio de Puerto Nariño, en su condición de Alcalde Municipal electo para la vigencia 2020 al 2023 según credencial expedida por la comisión escrutadora del 28 de octubre de 2019, registrada en el folio 2 del libro de credenciales, debidamente posesionado conforme aparece en el Acta No. 12 de fecha 10 de diciembre de 2019, otorgada por el Juez Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 121.205.287 de Leticia, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que se regirá por los postulados de la Ley 80 de 1993, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las cláusulas que a continuación se estipulan, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Que para la adecuada gestión de la entidad, ésta requiere contratar los servicios profesionales de un Asesor para la adopción de políticas presupuestales y contractuales adecuadas a las necesidades del Municipio de Puerto Nariño. 2) Que, no obstante, la entidad territorial cuenta con personal de apoyo de planta, pero estos no cuentan con los conocimientos específicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato. 3) Que, según estudio previo, documento que hace parte integral de este contrato se requiere contratar los servicios profesionales de un contador Público. 4) Que según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato. 5) Que **EL CONTRATISTA** presentó hoja de vida, en la cual consta tener la experiencia e idoneidad para realizar el objeto del presente contrato. 6) Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 este contrato no requiere acto administrativo de justificación. 7) Que, para el pago de los gastos generados con ocasión del presente contrato, **EL MUNICIPIO** cuenta con los recursos suficientes amparados en Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 8) Que **EL CONTRATISTA**, con la suscripción





de este contrato, afirma bajo juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política y las leyes vigentes, en especial, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. Igualmente declara bajo juramento, que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos. 9) Que constituyen derechos y deberes generales del **MUNICIPIO y EL CONTRATISTA**, para efectos del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, los contenidos en el artículo 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, respectivamente. Teniendo en cuenta las anteriores. **CONSIDERACIONES**, el contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN CONTADURIA PÚBLICA COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES CONTABLES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS. CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Adicionalmente el CONTRATISTA se compromete a: **Obligaciones Específicas:** Se obliga para con el CONTRATANTE, en general a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y, en especial las siguientes actividades: 1. Revisar los registros de los hechos económicos realizados en el programa contable HELISA en los periodos 2019 -2020 VERSUS DOCUMENTO FUENTE. 2. Informar periódicamente los avances realizados. 3. Las demás que se deriven de la esencia del contrato y garantice su cabal y oportuna ejecución. **Obligaciones Generales:** a) Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación. b) El contratista deberá ejecutar el objeto del contrato en el plazo estipulado con responsabilidad. c) No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a lo establecido en la ley. d) Presentar informe mensual de actividades realizadas, adjuntado comprobantes de pago al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), o cuando sean requeridos por el Supervisor del contrato. e) Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio de actividades. f) Responder por la custodia y buen manejo de los equipos y elementos suministrados por la Alcaldía Municipal de Puerto Nariño, de los cuales deberá hacer entrega en buen estado al finalizar el contrato, para lo cual deberá presentar ante el supervisor un paz y salvo expedido por almacenista de la Entidad. g) Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables y aquellas obligaciones que se desprenden de la naturaleza contractual. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** EL MUNICIPIO se obliga: a) Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato en la forma y oportunidad prevista de manera indelegable. b) Pagar cumplidamente el valor pactado como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor. c) Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR:** El valor del presente contrato es la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 9.733.333). valor en el que se incluyen gravámenes. **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO:** La suma antes señalada será cancelada por EL MUNICIPIO en tres (3) pagos así: un primer pago correspondiente a trece días comprendidos entre el 18 y el 30 de octubre, por la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.733.333.00) M/CTE y DOS(2) pagos cada uno por la suma de CUATRO MILLONES PESOS (\$4.000.000.00) M/CTE. Previa entrega en medio físico y magnético de la información, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y constancia de afiliación y pago al régimen de seguridad social en salud, pensión y





riesgos laborales. **CLÁUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se pagará con cargo al rubro presupuestal: 02.2.3.2.45.99.031.01.02-23 APOYO, ASESORÍA, CAPACITACION Y SEGUIMIENTO A LA ENTIDAD TERRITORIAL, del Presupuesto del Municipio de Puerto Nariño, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1139 del 18 de octubre de 2022. **CLÁUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere del certificado de registro presupuestal correspondiente. **CLÁUSULA SEPTIMA. - TERMINO DE DURACIÓN:** El término de duración del presente contrato será de DOS (2) MESES Y TRECE (13) DIAS, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, previa expedición del certificado de registro presupuestal correspondiente. **CLÁUSULA OCTAVA. - CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del contrato, ni tampoco podrá subcontratarlo, sin que medie autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO. **CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN:** EL MUNICIPIO ejercerá la supervisión del cumplimiento del presente contrato, a través del tesorero general. **CLÁUSULA DÉCIMA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad administrativa del presente contrato, o por incumplimiento parcial o total de las obligaciones que competen a EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al diez (10%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para descontar de las sumas que le adeude los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere, precisando que de acuerdo a lo establecido en el inciso 2, numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1.993, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula quinta del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del presente contrato mediante resolución debidamente motivada, que preste mérito ejecutivo, cuando se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución de este contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme con las condiciones y términos previstos en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad producirá como efecto la terminación unilateral e inmediata del presente contrato en el estado en que se encuentre y la liquidación conforme lo establece la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- MULTAS:** EL CONTRATISTA, acuerda que en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, EL MUNICIPIO podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al 5% del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN:** Las partes contratantes podrán en común acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral; 4) Por caso fortuito o





SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Nro. : 01217

REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha de Expedición: Martes 18 de Octubre de 2022

Autorizado por: DESPACHO ALCALDE

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de : \$ 9,733,333.00

(NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML.)

Con Cargo a:

CERTIFICADO PROGRAMA	ART. C. COSTOS	FUENTE FINANCIACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
01139 2.3.2.02.02	.0084 45	1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO	apoyo, asesoría, capacitación y seguimiento a la entidad territorial	9,733,333.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2022

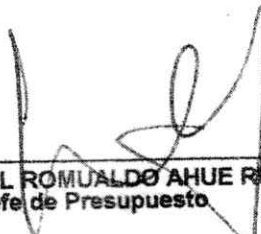
A favor de : JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO

Con documento No. : 1121205287

Por concepto de : PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES CONTABLES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS

CPS- 0551-2022

CTA- 506342567 DESAHORRO FONPET


GEGEL ROMUALDO AHUE RUIZ
Jefe de Presupuesto



"CON EL PUEBLO CAMINAREMOS A LA VICTORIA"
"Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
"WWW.puertonarino-amazonas.gov.co





CERTIFICACION LABORAL

LA FUNDACION POR QUIEN VIVIR, certifica que el (a) señor (a) **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.121.205.287**, laboró en la compañía desde el día 01 de mayo de 2022, hasta el 30 de junio de 2022 desempeñando el cargo de **ASESOR EMPRESARIAL, para el programa Generaciones Sacúdete del ICBF en la ciudad de Leticia Amazonas, operado por FUNVIVIR**; realizando las siguientes funciones: (1) Realizar la búsqueda activa de los potenciales participantes del Programa de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de éste. (2) Apoyar la sensibilización, inscripción y caracterización de la población objeto del Programa. (3) Apoyar la elaboración de planes de trabajo, cronogramas y horarios para la puesta en marcha de los programas de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial. (4) Apoyar en el diseño e implementación de los programas y estrategias de emprendimiento, desarrollo empresarial, financiamiento y acceso a mercados del Programa. (5) Apoyar el desarrollo de metodologías de apoyo al emprendimiento, financiamiento, asistencia técnica y acceso a mercados para la población objeto del Programa. (6) Realizar la implementación del programa de formación en emprendimiento en sus etapas de acuerdo con los lineamientos establecidos. (7) Revisar y ajustar el programa de formación en emprendimiento, sus módulos, contenidos, actividades y el material de apoyo de acuerdo con las necesidades del territorio. (8) Coordinar la entrega de refrigerios para adolescentes y jóvenes que asistan a cada encuentro vivencial a su cargo. (9) Apoyar la logística de los diferentes encuentros que se realicen en el territorio. (10) Realizar y apoyar actividades de asesoría individual a las y los participantes de acuerdo con los lineamientos establecidos. (11) Informar al Inspirador de cada uno de sus grupos cualquier situación que suceda con algún adolescente y joven que hace parte del núcleo de desarrollo. (12) Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los participantes que surjan en el desarrollo del proceso de atención para adolescentes y jóvenes. (13) Elaborar al cierre de cada sesión de trabajo un reporte de la asistencia y de las actividades desarrolladas. (14) Apoyar el desarrollo de estrategias y acciones permanentes para garantizar la permanencia de las y los participantes en el proceso formativo. (15) Apropiar mecanismos para medir la calidad de los servicios, el nivel de satisfacción de las y los usuarios y el desarrollo de las actividades. (16) Revisar, ajustar y garantizar de acuerdo con los lineamientos de la coordinación del proyecto la existencia de los documentos resultantes del proceso formativo por cada participante y subir la documentación final al sistema de información definido por el ICBF. (17) Apoyar la generación de vínculos y alianzas con organizaciones y entidades para la gestión de oferta complementaria en emprendimiento, financiamiento, acceso a mercados, acompañamiento microempresarial y desarrollo de habilidades del siglo XXI. (18) Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF. (19) Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas por el proyecto en el territorio. (20) Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de los niños, niñas,



adolescentes, jóvenes y el fortalecimiento familiar. (21) Asistir y participar en las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado.

Se expide a solicitud del (a) interesado (a) en la ciudad de Leticia Amazonas a los 1 días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,

Esildo Córdoba Córdoba
Representante Legal





Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica



Departamento de Amazonas

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL
AMAZONAS

CERTIFICA

Que consultadas las bases datos de registros de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica, se pudo constatar que el señor **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO**, con cedula de ciudadanía No 1.121.205.287, suscribió con la entidad el (los) Contrato (os) que se describe a continuación:

<u>CONTRATO</u> <u>No</u>	<u>OBJETO</u>	<u>VLR.</u> <u>CONTRATO</u>	<u>FECHA</u> <u>INICIO</u>	<u>FECHA</u> <u>TERMINACION</u>
20100540	SERVICIOS DE MANEJO DE INFORMACION Y DIGITACION DE DATOS EN AL ESCUELA RAFAEL GARCIA HERREROS DEL KM 18	1,200,000.00	04/03/2010	03/05/2010
ADICION AL CONT No 0540	SERVICIOS DE MANEJO DE INFORMACION Y DIGITACION DE DATOS EN AL ESCUELA RAFAEL GARCIA HERREROS DEL KM 18	600,000.00	05/05/2010	02/06/2010
20140328	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA EN EL AREA DE TURISMO QUE DE APOYO LA ARTICULACION DE LOS PROCESOS DE AJUSTES DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO Y ORDENANZA, COMO RECUADO DE INFORMACION VALIOSA PARA LA FORMULACION DE LOS PROYECTOS QUE REQUIERE EL SECTOR TURISMO.	7,200,000.00	23/01/2014	26/07/2014
20140690	SERVICIOS DE UN TECNICO QUE APOYE LA ARTICULACION DE LOS PROCESOS DE AJUSTES DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO Y ORDENANZAS. COMO RECAUDO DE INFORMACION VALIOSA PARA LA FORMULACION DE LOS PROYECTOS QUE REQUIERE EL SECTOR TURISMO	4,800,000.00	30/08/2014	30/12/2014

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista OAJ	Firma:
Aprobó	Miller Orlando Rivera Villanueva	Cargo: jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica			

Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 098 592 8089
Correo electrónico: juridica@amazonas.gov.co
Página web: www.amazonas.gov.co

AMAZONAS
AVANZA CON HONESTIDAD



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica

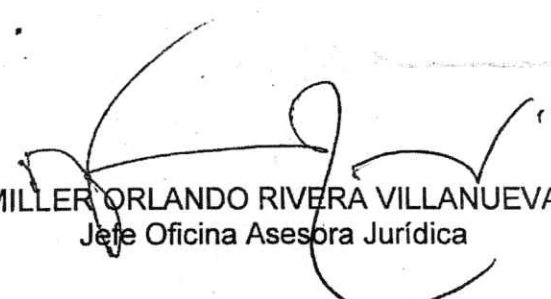


Departamento de Amazonas

20150345	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS	6,000,000.00	02/03/2015	02/07/2015
20190964	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO DE APOYO AL PROCESO DE BAJA DE BIENES TIPIFICADOS COMO INSERVIBLES A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL GRUPO DE GESTION RECURSOS FISICOS ALMACEN DEPARTAMENTAL	\$6.400.000,00	18/03/2019	18/07/2019

El presente certificado se expide a solicitud del interesado mediante oficio radicado el 05/09/2019.

Para constancia de lo anterior se firma en Leticia a los Nueve (09) días del mes de septiembre de 2019.


MILLER ORLANDO RIVERA VILLANUEVA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista OAJ	Firma: 
Aprobó	Miller Orlando Rivera Villanueva	Cargo: jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica			

Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 098 592 8089
Correo electrónico: juridica@amazonas.gov.co
Página web: www.amazonas.gov.co

AMAZONAS
AVANZA CON HONESTIDAD

CENTRO COMERCIAL REGALIA**ALFONSO AGUIAR OROZCO**

NIT. 12194352-3

CERTIFICADO LABORAL

El suscrito Gerente General certifica que el señor: **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO** identificado con cedula de ciudadanía N°1.121.205.287 de Leticia, laboro para nuestra empresa desde el día 1 de agosto del 2017 hasta el 30 de Julio del 2018, con el cargo de Auxiliar contable y secretario general, demostrando ser una persona responsables con todas las labores asignadas en su cargo.

Se expide la presente solicitud por parte del interesado como certificación laboral, en la ciudad Leticia – Amazonas a los Treinta (30) días del mes Julio del 2018.



ALFONSO AGUIAR OROZCO
C.C: 12.194.352

SUSCRITO DIRECTOR DE LA CLINICA LETICIA

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.205.287 de Leticia (Amazonas), presto sus servicios como Auxiliar administrativo en la Fundación Clínica Leticia, según contrato civil de prestación de servicios desde el día 26 de septiembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Este certificado se expide en la ciudad de Leticia a los 10 días del mes de enero de 2019 a solicitud del interesado.

Atentamente,



Jorge Armando Rodríguez Hernández
Director Clínica Leticia

Avenida Internacional Carrera 6ª, 6-05 AMAZONAS COLOMBIA Nit: 900142282-4
Teléfono: 592 79-18 Correo electrónico: direccion@fundacionclinicaleticia.com



ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 89999302-9
OFICINA ASESORA JURÍDICA

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

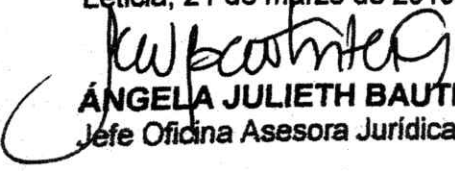
CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Leticia se encontró que **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.205.287 de Leticia, suscribió con la Entidad los contratos de Prestación de Servicios que se describen a continuación:

No. CONTRATO	FECHA	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
00086	21-Ene-2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ENMARCADOS EN EL ACUERDO 093 DE 2005 Y LA LEY 232 DE 1995, EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA	\$ 4.621.959	3 MESES
00211	2-May-2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS ENMARCADAS EN EL ACUERDO 093 DE 2005 Y LA LEY 232 DE 1995, EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA	\$ 11.377.128	6 MESES
00423	2-Nov-2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 232 DE 1995	\$ 3.612.551	1 MES Y 28 DÍAS CALENDARIO
66	05-Ene-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 019 DE 2016 Y EL NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA	\$ 11.669.455	5 MESES Y 25 DÍAS CALENDARIO

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Leticia, 21 de marzo de 2019


ÁNGELA JULIETH BAUTISTA GRIMALDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Transcribió: Eliza Umbo M *Eu*

Calle 10 No 10-47-Teléfonos: 098-5928065 - 5928064 - Fax: 098-5927590
Código Postal: 910001

Página web: www.leticia-amazonas.gov.co

Correo Electrónico: contactenos@leticia-amazonas.gov.co * juridica@leticia-amazonas.gov.co



EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL
AMAZONAS

CERTIFICA

Que consultadas las bases datos de registros de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica, se pudo constatar que el señor **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO**, con cedula de ciudadanía No 1.121.205.287, suscribió con la entidad el (los) Contrato (os) que se describe a continuación:

<u>CONTRATO</u> <u>No</u>	<u>OBJETO</u>	<u>VLR.</u> <u>CONTRATO</u>	<u>FECHA</u> <u>INICIO</u>	<u>FECHA</u> <u>TERMINACION</u>
20100540	SERVICIOS DE MANEJO DE INFORMACION Y DIGITACION DE DATOS EN AL ESCUELA RAFAEL GARCIA HERREROS DEL KM 18	1,200,000.00	04/03/2010	03/05/2010
ADICION AL CONT No 0540	SERVICIOS DE MANEJO DE INFORMACION Y DIGITACION DE DATOS EN AL ESCUELA RAFAEL GARCIA HERREROS DEL KM 18	600,000.00	05/05/2010	02/06/2010
20140328	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA EN EL AREA DE TURISMO QUE DE APOYO LA ARTICULACION DE LOS PROCESOS DE AJUSTES DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO Y ORDENANZA, COMO RECUADO DE INFORMACION VALIOSA PARA LA FORMULACION DE LOS PROYECTOS QUE REQUIERE EL SECTOR TURISMO.	7,200,000.00	23/01/2014	26/07/2014
20140690	SERVICIOS DE UN TECNICO QUE APOYE LA ARTICULACION DE LOS PROCESOS DE AJUSTES DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO Y ORDENANZAS, COMO RECAUDO DE INFORMACION VALIOSA PARA LA FORMULACION DE LOS PROYECTOS QUE REQUIERE EL SECTOR TURISMO	4,800,000.00	30/08/2014	30/12/2014

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista OAJ	Firma: 
Aprobó	Miller Orlando Rivera Villanueva	Cargo: jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 098 592 8089
Correo electrónico: juridica@amazonas.gov.co
Página web: www.amazonas.gov.co

AMAZONAS
AVANZA CON HONESTIDAD



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica



Departamento de Amazonas

20150345	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS	6,000,000.00	02/03/2015	02/07/2015
20190964	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO DE APOYO AL PROCESO DE BAJA DE BIENES TIPIFICADOS COMO INSERVIBLES A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL GRUPO DE GESTION RECURSOS FISICOS ALMACEN DEPARTAMENTAL	\$6.400.000,00	18/03/2019	18/07/2019

El presente certificado se expide a solicitud del interesado mediante oficio radicado el 05/09/2019.

Para constancia de lo anterior se firma en Leticia a los Nueve (09) días del mes de septiembre de 2019.

MILLER ORLANDO RIVERA VILLANUEVA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista OAJ	Firma:
Aprobó	Miller Orlando Rivera Villanueva	Cargo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica			

Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 098 592 8089
Correo electrónico: juridica@amazonas.gov.co
Página web: www.amazonas.gov.co

AMAZONAS
AVANZA CON HONESTIDAD



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MONSEÑOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTA CANA
Leticia - Amazonas

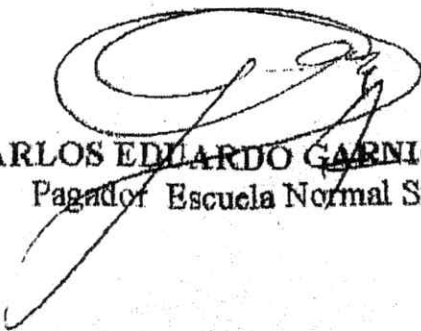


**EL SUSCRITO PAGADOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MONSEÑOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTANCANA**

C E R T I F I C A:

Que el señor **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO**, identificado con cedula de ciudadanía 1.121.205.287 de Leticia, con plena satisfacion prestando sus servicios en la Institución Escuela Normal Superior, en la dependencia de Tesoreria y Contabilidad, de la Escuela Normal Superior sede "A". Desde el 12 de Enero al 30 de Noviembre de 2011.

La presente se expide a solicitud verbal del interesado, en Leticia Capital Del Departamento del Amazonas a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2011.


CARLOS EDUARDO GARNICA PEREZ
Pagador Escuela Normal Superior

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 18:03:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121205287
Código de Verificación	1121205287251215180325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286253732**



PIB

18:04:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121205287:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:06:09 PM horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121205287**

Apellidos y Nombres: **SILVA ZAFIREKUDO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 06:08:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121205287** y Nombre: **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130144409** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:28:04 horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1121205287, Apellidos y Nombres SILVA ZAFIREKUDO JUAN CARLOS

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA, con NIT 899999302-9 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, o cargo o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL
© 2025

⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra e inteligente



GOV.CO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14875713342			
		 (415)7707212489984(8020) 000001487571334 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 1 2 0 5 2 8 7		6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia		14. Buzón electrónico 3 8
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 2 1 2 0 5 2 8 7	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Amazonas 9 1		30. Ciudad/Municipio Leticia 0 0 1	
31. Primer apellido SILVA		32. Segundo apellido ZAFIREKUDO		33. Primer nombre JUAN	
34. Otros nombres CARLOS		35. Razón social			
36. Nombre comercial RESTAURANTE TRADICIONAL INDIGENA BAIT+KUE		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Amazonas 9 1		40. Ciudad/Municipio Leticia 0 0 1	
41. Dirección principal CR 7 18 31 BRR RAFAEL URIBE URIBE					
42. Correo electrónico juan.silvaz@cun.edu.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 1 3 8 1 3 7 2 9			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
5 6 1 1	2 0 2 1 0 4 1 3	6 9 2 0	2 0 2 1 0 4 1 3	9 0 0 4	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 6 2 2 5 2					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					55. Forma 56. Tipo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					Servicio 1 2 3
					57. Modo
					58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 1			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre BUSTAMANTE BARRAZA JUAN JOSE		
			985. Cargo Analista II		



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121205287 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/12/2025 06:17 PM



Código Verificación: **24EABU5JN1**

Válida hasta: **15/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital

Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital

Fecha firma: 15/12/2025

Correo electrónico: carpeta@and.gov.co

Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana

ID transacción: a6631f47-f7eb-40eb-9c2c-0ac246415fc9





CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN



Código: AS-FR-008

Versión: 01

Vigencia: 19/07/2018



COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA

Una vez verificada la base de datos empresarial, el afiliado relacionado a continuación presenta la siguiente información con corte a la fecha de expedición de la misma.

Que el (la) señor(a):

Identificación

Municipio

Aportante

Documento Aportante

Tipo Cotizante

IPS Asignada

Estado

Fecha Afiliación

Régimen

Zona

SILVA ZAFIREKUDO JUAN CARLOS

CC 1121205287

LETICIA

SILVA ZAFIREKUDO JUAN CARLOS

1121205287

Independiente

IPS INDIGENA MALLAMAS - SEDE
LETICIA

Activo

31/07/2018 12:00:00 a. m.

Contributivo

R1

Dada el Jueves, 20 de noviembre de 2025

Cordialmente

Oficina Virtual Mallamas - EPS

Certificación Válida 7 Días únicamente para Servicios de Salud
E.P.S INDIGENA MALLAMAS
Carrera 1N 4-56 Av Panamericana Ipiales - Colombia
PBX: 7731757 - 7738725 - 7738726
aseguramiento@mallamaseps.com.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1121205287**, se encuentra afiliado/a desde **02/07/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1121205287

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO	SILVA ZAFIREKUDO	
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1121205287
Ciudad/Municipio	LETICIA	Departamento	AMAZONAS
Dirección	CR 7 N° 18-31	Teléfono	3213813
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de hospitales y clínicas,
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	216800619	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2025	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2025
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/01/07
Número Autorización	699261		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	JUAN CARLOS	Apellidos	SILVA ZAFIREKUDO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1121205287
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO
Departamento	AMAZONAS	Municipio	LETICIA
Salario Básico	\$ 1.712.500	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	30															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	IBC	\$ 1.712.500
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 274.000
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 274.000

SALUD		Administradora	EPSIC5-MALLAMAS EPSI
Días	30	IBC	\$ 1.712.500
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 214.100
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 214.100

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	IBC	\$ 1.712.500
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	112120528	Total Aporte	\$ 9.000

TOTAL PAGADO:

\$ 497.100

	CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL	Código: IT-01-SGC
		Versión: 01
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SALUD OCUPACIONAL	Vigencia: 30-09-2013
		Página 1 de 3.

1. DATOS GENERALES

EPS: Yallamias FECHA DE ATENCION: 06/01/2026

☒ INGRESO
 ☐ EGRESO
 ☐ PERIÓDICO
 ☐ (Programado, Cambio de Ocupación)
 ☐ OTROS (Post incapacidad, Reintegro)

NOMBRE Y APELLIDOS: Juan Carlos Silva Lafinredo c.c.: 1.121.205.287

CARGO: Contador DEPENDENCIA: Administrativo EXTENSIÓN: _____

2. EXÁMENES LABORATORIO PRACTICADOS

Observación	si	No	Normal	Anormal	DD	AAAA	Resultado
Cuadro Hemático		☒					
Perfil lipídico		☒					
Glicemia		☒					
Cropológico		☒					
KoH		☒					
Frotis Faríngea		☒					
Serología		☒					
FSP		☒					
Otros		☒					

3. OTRAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

A. Optometría Sí ☐ No ☒ Resultado Normal ☐ Patología de Refracción ☐ Inadecuadamente corregida ☐ Patología de Refracción ☐ Adecuadamente Corregida ☐ Patología de Refracción ☐ No corregida ☐	B. Espirómetros Resultado Normal ☐ Patrón Obstructivo ☐ Patrón Restrictivo ☐ Patrón Mixto ☐	C. Audiometría Resultado Normal ☐ Hipoacusia Neurosensorial leve ☐ Hipoacusia Neurosensorial moderada ☐ Hipoacusia Neurosensorial Severa ☐ Hipoacusia Neurosensorial Profunda ☐ Hipoacusia Conductiva ☐ Hipoacusia Mixta ☐
---	---	--

Observaciones (Si se requiere ampliar información sobre los paraclínicos realizados)

MÉDICAS	OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA
☐ Remisión a EPS ☐ Continuar manejo médico ☐ Seguimiento caso por ARP Iniciar ☐ proceso de calificación de origen de enfermedad	Uso de EPP Cuáles: ☐ _____ ingreso a SVE: ☐ SIVIG-OTOM(carga física) ☐ SIVIG-OIR (ruido) ☐ SIVIG-FORMOL(formaldehido) ☐ PPPC-RB (riesgo biológico) ☐ Otro: _____	☐ Iniciar actividad física ☐ Dejar de fumar ☐ Reducir consumo de alcohol ☐ Control de peso ☐ Otro: _____
5. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS <i>No presenta novedad medicamentosa</i>		
6. Firma		
MÉDICO	Nombre: <i>Astrid Bautista</i> Registro: <i>9177 / 2014</i> Firma: <i>[Firma]</i> Sello: <i>[Sello]</i> C.C.: <i>1121203287</i>	
TRABAJADOR	Firma: <i>[Firma]</i> C.C.: <i>1121203287</i>	
7. OBSERVACIONES (Espacio reservado para el médico)		
FIRMA MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL		
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN DE MI ESTADO DE SALUD. TODO PUEDE SER VERIFICADO Y CONFIRMADO		

Certificado Bancario

Martes, 26 de Noviembre de 2025

Señor
JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JUAN CARLOS SILVA ZAFIREKUDO identificado(a) con CC 1121205287, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	94300011696	2018/10/18	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia